JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. Nº 496/2.018.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 09/18, CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO Y REACONDICIONAMIENTO DE UN PUENTE, PROCESO PLURI ANUAL……

San Ignacio Guazú - Misiones, 30 - de Octubre de 2.018.-

VISTO: La Resolución contenida en el Acta Nº 151 de la Sesión Ordinaria de Fecha 29/10/2.018, y;.----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 expresa en su artículo 36; inc. b.) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobarlos pliegos de bases y condiciones……*

Que, el presupuesto estimativo del llamado asciende al monto de Gs. 307.000.000……

Que, durante el ejercicio Fiscal 2018 se prevé utilizar la suma de Gs. 95.000.000. Millones, y para el ejercicio fiscal 2019 la suma de Gs. 212.000.000. Millones……

Que, la LCO nº 09/2108 construcción de un tinglado y reacondicionamiento de un puente está contemplado en el rubro 520-30-11-8 respectivamente……

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal.----------

RESUELVE:

ART. 1º) ***APROBAR POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 09/18, CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO Y REACONDICIONAMIENTO DE UN PUENTE PROCESO PLURI ANUAL……***

ART. 2º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar……

Lic. Carlos Gustavo Mazácotte
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Gerardo Delvalle
Presidente de la Junta Municipal